DECRETO PRESIDENCIAL N° 2197

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** con nota MPD/DGAJ/EXT Nº 365/2014, de 20 de noviembre de 2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 27 al 29 de noviembre de 2014, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de participar en la ?Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano ? Boliviana?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO de ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.